

ÍNDICE AI: AMR 51/61/96/s

**LA PENA DE MUERTE EN EL ESTADO OLÍMPICO:
RACISTA, ARBITRARIA E INJUSTA**

**Conferencia de prensa de
Pierre Sané, secretario general de Amnistía Internacional,
en el Paschal Centre, Atlanta, Georgia, 23 de julio de 1996**

(COMPRUEBEN CON EL DISCURSO EFECTIVAMENTE PRONUNCIADO)

Hoy, mientras el mundo dirige su atención a Atlanta y al espíritu de justicia e igualdad encarnado por el ideal olímpico, estamos aquí para hablar sobre las víctimas de la desigualdad y la injusticia en Georgia.

Sentados aquí en el histórico Paschal Centre, en el Paseo de Martin Luther King, estamos rindiendo tributo al compromiso inquebrantable con los derechos humanos y civiles demostrado por el doctor King. Estamos aquí para hablar sobre cómo los Juegos Olímpicos de 1996 van a celebrarse en un estado que ha incumplido manifiestamente su sueño.

A menos de 40 millas del Estadio Olímpico, más de cien hombres se consumen en el pabellón de los condenados a muerte. Muchos de ellos son víctimas de la aplicación racista, arbitraria e injusta de la pena de muerte en el estado de Georgia.

Es racista, porque si eres negro, es mucho más probable que te condenen a muerte que si eres blanco.

Es arbitraria, porque si para tu fiscal de distrito es año electoral se convierte en el año de las electrocuciones para conseguir votos.

Y es injusta, porque si eres pobre, el estado puede asignarte un abogado al que no le importe ganar o perder tu causa, ni siquiera si vives o mueres.

En su oferta para lograr las Olimpiadas, el Comité Olímpico de Atlanta dijo que la ciudad era la cuna del movimiento moderno por los derechos humanos, incluso la capital mundial de los derechos humanos.

La realidad es bastante diferente.

La realidad es que Georgia tiene mucho camino por recorrer para librarse de su oscuro pasado como uno de los baluartes de la resistencia a los derechos humanos y civiles.

El prolongado historial de violencia racista de Georgia contra sus minorías étnicas continúa en la actualidad en la forma de la pena capital moderna.

Para algunos de los reos de muerte, los derechos civiles que la ley de Atlanta

consagran no significan nada.

Les van a ejecutar porque son negros y han matado a una persona blanca.

Porque en Georgia, las autoridades valoran claramente más la vida de un hombre blanco que la de un negro. Jamás se ha ejecutado a una persona blanca por el asesinato de un negro en Georgia.

Les van a ejecutar porque en el tribunal les defendió un abogado que no investigó el caso adecuadamente ni pidió que le perdonarán la vida, como en el caso de John Young.

Si eres negro y te juzga un tribunal de Georgia, tu abogado defensor puede ser radicalmente opuesto a la integración, puede pensar que los negros son inferiores moralmente y llamarte negro. Este fue el caso de Wilburn Dobbs en 1973. Wilburn continúa condenado a muerte en la actualidad.

Un abogado defensor puede incluso realizar discursos en los que diga que «los negros son los responsables de la mayoría de las violaciones y los asesinatos y en los tribunales están quedando impunes». Este fue el caso de Eddie Lee Ross, cuyo abogado blanco ocupó durante 50 años un importante cargo en el Ku Klux Klan.

¿Indignante? ¿Imposible? Amnistía Internacional ha documentado estos casos en Georgia.

Y, ¿se puede condenar a una persona a muerte después de un «juicio justo»?

Amnistía Internacional no sólo critica el historial de Georgia en relación con la pena de muerte. Hemos pedido a todos los estados que deroguen la pena capital. Estamos aquí porque Georgia en particular afirma ser un adalid de los derechos humanos.

Desde la reanudación de las ejecuciones en los Estados Unidos en 1977, Georgia ha electrocutado a veinte hombres, la quinta cifra más alta de los Estados Unidos.

Georgia contará con algunos partidarios de esta línea de conducta en las Olimpiadas. Al condenar con orgullo a personas a la silla eléctrica, Georgia se alinea con otros bastiones de la justicia y la igualdad como China, Irán y Nigeria, que también ejecutan a sus ciudadanos.

Pero Georgia estará en minoría en los juegos. La mayoría de los países del mundo ya no aplican la pena de muerte.

Estos países han comprendido que no hay lugar para la pena de muerte en una sociedad en paz consigo misma.

Países como Sudáfrica, donde la pena de muerte se declaró inconstitucional por constituir una violación del derecho a la vida.

Países como Brasil, Sri Lanka y Senegal, con altas tasas de delincuencia pero que han aceptado la evidencia innegable demostrada una y otra vez de que la pena de muerte no es más

eficaz como factor disuasorio que otras penas.

Amnistía Internacional trae al alcalde de Atlanta cartas de los alcaldes de diez sedes olímpicas anteriores. Creen que la pena de muerte no es compatible con el ideal olímpico.

También traemos una petición firmada por casi medio millón de personas de quince países. Personas que creen que las ejecuciones no tienen cabida en una sociedad moderna que respete los derechos humanos de su pueblo.

Amnistía Internacional expresa su profunda condolencia por las víctimas de crímenes violentos y a sus familiares. Por supuesto que cualquier sociedad tiene derecho a protegerse de aquellos que intentan dañar a sus miembros.

Pero los presos ejecutados ya no están entre la población general y ya no son una amenaza para la población. Georgia tiene cadena perpetua sin libertad condicional.

Por lo que al final, la pena de muerte es simplemente un homicidio de Estado para aplacar un deseo de venganza.

Las autoridades de Georgia citan continuamente la voluntad del pueblo para justificar la pena de muerte.

La misma justificación se utilizó para argumentar la continuación de la esclavitud y del linchamiento en el estado.

Mientras Georgia celebra el espíritu olímpico, está dispuesto a llevar a un preso, que ya no es un peligro para la sociedad, a una silla eléctrica y aplicarle más de 2.000 voltios.

Está dispuesto a hacerle esto a alguien que cometió el delito cuando tenía 17 años.

Está dispuesto a hacerle esto a un enfermo mental.

Y está dispuesto a hacer esto a personas que no fueron juzgadas con las debidas garantías a causa del color de su piel.

En Georgia, los afroamericanos no son iguales ante la ley.

En la práctica, lo habitual es que los afroamericanos no tengan la oportunidad de participar en los jurados. De los doce hombres negros ejecutados en Georgia desde 1983, la mitad fueron juzgados por jurados íntegramente blancos. Sin embargo, el 27% de la población del estado es negra.

El fiscal del distrito suele consultar a los familiares de las víctimas respecto a si pide la pena de muerte. En muchos casos, las familias negras ni siquiera son informadas de la celebración del juicio de los acusados por el asesinato de sus seres queridos.

Para agravar esta injusticia, el gobierno federal parece dispuesto a permanecer quieto y observar como sus ciudadanos de otro origen étnico son tratados desigualmente por la ley.

Incluso cuando sus propios estudios encontraron que la pena de muerte se aplicaba de modo racista, los gobiernos de Bush y Clinton se han negado a actuar.

En la década de los años sesenta, el gobierno federal intervino para garantizar el derecho al voto de los hombres y mujeres negros o para que pudieran asistir a las universidades. Pero ahora no está dispuesto a intervenir para garantizar la igualdad ante la ley de los afroamericanos cuando sus vidas están en peligro.

Mientras celebramos la última Olimpiada del siglo, esperamos que en el próximo milenio los derechos humanos de todos los ciudadanos, independientemente de su raza o creencia, reciban el mismo trato ante la ley.

Un nuevo milenio en el que en los Estados Unidos el Estado no mate a sus ciudadanos.

En palabras de Martin Luther King:

Pongámonos en pie con mayor determinación. Y avancemos en estos días intensos, estos días de retos, para hacer de América lo que debe ser. Tenemos la oportunidad de hacer una nación mejor.